



RIO GALLEGOS, 03 MAR 2011

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Ing. Paola VARGAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que realizará una salida de campo con el alumno Fabián GALLARDO VELASQUEZ de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la Estancias Glencross, en el marco del proyecto de tesis de la citada profesional;

QUE la salida en cuestión esta prevista para el día 04 de marzo de 2011;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Fabián GALLARDO VELASQUEZ (D.N.I.Nº 33.285.898) fecha de nacimiento 06/01/1988 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a trasladarse conjuntamente con la Ing. Paola VARGAS a la Estancia Glencross, el día 04 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

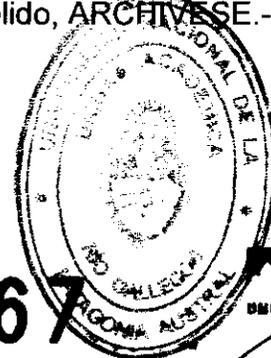
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

067



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG